Asunto: RV: Solicitud prorroga
Fecha: lunes, 20 de abril de 2026, 11:09:44 a.m. hora estándar de Colombia
De: CARLOS MARULANDA
A: John Fredy Rojas Sánchez, Ruben Dario Arteaga Castaño, JOHN BRAULIO BOTERO GRAJALES

De: CARLOS MARULANDA <chmarulandamc@gobernaciondecaldas.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 11:07
Para: vivienda vivienda <vivienda@chinchina-caldas.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud prorroga

Buenas tardes,

Como apoyo a la supervisión, se aprueba la prórroga del contrato hasta el 30 de mayo. Cabe precisar que el contrato contará con una adición presupuestal por parte del municipio de Chinchiná, la cual tiene como finalidad cubrir una mayor área de cielos rasos en las habitaciones. En consecuencia, esta inversión requiere un mayor tiempo de ejecución.

Adicionalmente, el municipio también solicita la prórroga hasta el 30 de mayo.

Quedo atento(a) a cualquier observación.

De: vivienda vivienda <vivienda@chinchina-caldas.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de abril de 2026 14:36
Para: John Fredy Rojas Sánchez <jfrojass@caldas.gov.co>; CARLOS MARULANDA <chmarulandamc@gobernaciondecaldas.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud prorroga

buena tarde comparto solicitud prorroga ..Muchas gracias

ING. GERMAN BERNAL MORENO
Profesional Universitario Area Tecnica Planeacion
PBX: **+57(606)8402380** Ext.
Correo electrónico: vivienda@chinchina-caldas.gov.co



No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

El vie, 17 abr 2026 a las 13:36, John Fredy Rojas Sánchez (<jfrojass@caldas.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes, favor adjuntar documento de solicitud de prórroga firmado
>
> Muchas gracias
> Celular 3116041947
>
> **JOHN FREDY ROJAS SÁNCHEZ**
> Profesional Universitario
> Secretaria de Integración y Desarrollo Social
> Correo: jfrojass@caldas.gov.co

De: vivienda vivienda <vivienda@chinchina-caldas.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de abril de 2026 13:18
Para: John Fredy Rojas Sánchez <jfrojass@caldas.gov.co>; CARLOS MARULANDA <chmarulandamc@gobernaciondecaldas.gov.co>; Maria Ximena Quintero Marín <mxquinteromc@gobernaciondecaldas.gov.co>; Planeación Alcaldía Chinchiná Caldas <planeacion@chinchina-caldas.gov.co>; Infraestructura Alcaldía Chinchiná Caldas <infraestructura@chinchina-caldas.gov.co>
Asunto: Solicitud prorroga

Buena tarde Doctora Sandra Patricia Alavarez y Doctor Jhon Fredy Rojas : remisión de solicitud de prórroga al Convenio Nro 29092025-1567 , por los motivos expuestos en el comunicado

Quedamos atentos

JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
Jefe Oficina Planeación e Infraestructura (e)

ING. GERMAN BERNAL MORENO
Profesional Universitario Area Tecnica Planeacion
PBX: **+57(606)8402380** Ext.
Correo electrónico: vivienda@chinchina-caldas.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

> "El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal."

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal." "El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Caldas, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal."